

Reservar el espuesto Alcaide que agora es y en adelante  
fuese, el preferir a los Suplicantes por su dizeo  
a otras personas; y para que asi en lo sucesivo  
no lo execute, Suplican a V.S. Con igual atencion  
reserva decretar que en todo tiempo sean preferidos  
por un desposo que pida en cada una de  
tanta las Basteriones de este Conuon dando su  
importe por aquel que les combenga, y para que  
asi se observe inobstantemente se haga saber ex  
al actual Alcaide y a los que le sucedieren en este  
propio, y para mayor seguridad se ponga por Con  
dicion en el Romate que para el año Venturo se  
ade celebrax en el presente Mes. faga que con Ju  
ricia espexian los Suplicantes de la notoria Just  
ficacion de V.S. cuya vida piden adios sea de  
latter y prosperie por muchos años en su mayor  
grandesa &

Dn Juan Martin  
Dn Juan de  
Dn Juan de  
Dn Juan de

Judas Thadeo  
Aburguesque  
Jabieldon  
Cos  
pa Torzio Martinez  
Maxim Ruiz  
Landro Bolero

